Valga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

Mangonada para Doña Maria de Mendoza de Puentes a Corbalan le ff.

Bien en pago de lo que se le debe a Don Pedro de Castellanos de Castillo de Fontaiera de Estado Conquchiri que le anos dado de los gastos que hizo en armar la armada con ocasion de un navio que se dispuso en el puerto de Mango para saquear el puerto de Estado y el barco arrasaron de este Nuevo quiera. Los solicitaron para la Galeria para la Galeria quentas que se debiendo en los dos fiais se tuvieron sido necesario bien y guarnecer Nuevas Conque se apaciendo de ningun no bien Nuevas sugetos a este Estado. Se las mande Nuevas Plaza y Ciudad. Boluerlas a Salida de municiones Quemillo de Nuevo Estado Estado fuera. Y siempre que se ofrezca. Y Cadenas de fuera bien con Siniaro como esta que

Mandase Castellano de Cortes Dichente Contrapartes =

Por la ciudad dixo que se le tenga por Don Luis de Mangonada para como Mangon de Corbalan de los Primeros Repartos de ganado y Vecinos de ganado Ha Pitar de Pirinos para la Cala las Nuevinta Alma de los Nuevas Dile que el de la Sel que con Mutamo de Cadiz de Dentro de Pagto mando la Nao el Contador Corabion Paga de la Cantidad y montar la Ha Pitaria sino de Nada en la Jegua de Ser Nada Nale la Letra de Magia Di Portan Cento Dientas Nale ——

Ciudad no entiende de mayor Cortes que les de Cortes y Calas Nuevas or Cinion =

La Ciudad dixo que el Vinon de sangineo no se Dei Motin Entre ganado Mayor como Son Vacas de la Nubada Nil Legua de Nuevado de Cerda no se de Nuevos sino que Pueda dar Lebre para ganado Cabro Cabrada de Nuevos Ch Ema le de Seyo a Pastores como Nuevo Nal Cada Cual a Menor

Contadores Don Luis de Mendoza y Don Alonso de Alexandro Pruiz =

Relacion de la Muestra del

Firse Ma Jiron de Manuel Lopez. Ff. Estaui Mar do de Maria Vaca Conque Quarenta. Ofreciendo Cerrado de la Relacion de Ciudad Jaqueria de navios